

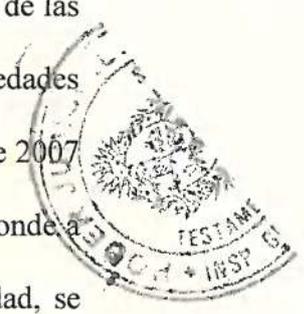
Fr N° 230303

ESC. SOFIA DELIA MANGUSI FALCON - 18202/5

SOFÍA MANGUSI FALCÓN, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: I) Según documentación que he visto de “**DORNELA S.A**”, surge que: **a)** Es persona jurídica hábil y vigente, constituida conforme a la ley 16.060 por Acta suscrita en Montevideo, el 7 de febrero de 2018, certificada en igual lugar y fecha por la Escribana Mariana Etchevarren, sus estatutos fueron aprobados por resolución de la Auditoría Interna de la Nación de fecha 12 de abril de 2018, protocolizados en Montevideo, el 27 de abril del mismo año por la referida Escribana, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio el 30 de abril de 2018 con el número 5367 y publicados conforme a la ley en el “Diario Oficial” e “Intermediario” el 29 de mayo del mismo año; **b)** La representación jurídica de la sociedad corresponde al Administrador, al Presidente, o al Vicepresidente indistintamente o a dos directores actuando conjuntamente; **c)** Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo, el 26 de junio de 2018, se designó el siguiente Directorio, vigente al día de hoy, el cual está integrado únicamente por: **PRESIDENTE: “GAMMA DIRECTORS INC.”**; **d)** Por documento otorgado en la ciudad de Zurich, Alemania, el 12 de julio de 2018, debidamente apostillado y traducido, protocolizado en la ciudad de Montevideo el 30 de julio de 2018, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 10.888 el 2 de agosto de 2018, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 17.904.- **e)** Se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 218184970011, tiene domicilio en la ciudad de Montevideo y sede en la calle Cesar Cortinas 2037. **f)** La sociedad tiene su capital emitido en acciones nominativas habiendo dado cumplimiento a lo establecido en la ley 19.484 según Certificado de Recepción número 2470647 el 3 de agosto de 2018. II) Según documentación que tuve a la vista de “**Gamma Directors Inc.**” resulta



que: **a)** Es persona jurídica hábil y vigente constituida de acuerdo a la legislación de las Islas Vírgenes Británicas, por Acuerdo social inscripto en el Registro de Sociedades Comerciales de esa localidad el 22 de julio de 2003 y reinscriptos el 1 de enero de 2007 con el número de registración 553436. **b)** La representación de la misma corresponde a dos Directores actuando conjuntamente. **c)** Por Acta de Directorio de la sociedad, se resolvió designar a los señores Grant Bushell, Yayoi Kitani Stadelmann y Andrew Christopher Lugg, como Directores, ambos domiciliados en el exterior y a estos efectos en la calle César Cortinas 2037 de esta ciudad. **d)** La sociedad no realiza en el país actos comprendidos en su objeto social mediante el establecimiento de sucursal o representación permanente y no le corresponde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 193 de la ley 16060, tampoco le corresponde su inscripción en el Registro Único Tributario, ni la comunicación exigida por la ley 18.930, por no configurarse ninguna de las situaciones emergentes de los literales A y B del artículo 2 de dicha ley.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de "DORNELA S.A." y a los efectos de su presentación ante cualquier oficina pública y/o privada, nacional y/o extranjera, extendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.



ARANCEL-OFICIAL	
Artículo:	6
Honorario:	2144
Mont. Not.:	232
Fdo. Gremial:	5



SOFÍA MANGUSI FALCÓN
ESCRIBANA PÚBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: SOFIA DELIA MANGUSI FALCON es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fr Número 230303 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho.-



Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. Inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CLAUDIA SANTO RICCARDI...	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		SUB INSPECTORA	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	28 de Diciembre de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018094464019Z		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :		 Adriana Puccio M.R.E.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

